

Quillota, 14 de Diciembre de 2018.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 11.887/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°277 AD/2018 de 13 de Noviembre de 2018 de Director Departamento de Administración de Educación Municipal Red-Q a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 14 de Diciembre de 2018, mediante el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio, autorizando la contratación a través de Convenio Marco de **ILUMINACIÓN Y PAISAJE LIMITADA**, RUT: 77.888.560-3, representada legalmente por Gabriela Muñoz Haag, RUT 7.088.905-6, fono: 56-2-22063719, ambos con domicilio en Evaristo Lillo N°78 oficina 91, Las Condes, Región Metropolitana, por un monto de **\$1.850.498.- IVA Incluido**, Fuente de Financiamiento **MOVÁMONOS 2017**, para la adquisición de **"MATERIALES PARA HERMOSEAMIENTO DE ESPACIOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y PARTICIPACIÓN"**, solicitado por Directora Colegio Valle de Quillota. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro de Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades celebraran directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información en otros medios que determine la Dirección". Además para este tipo de insumos o servicios solicitados en el presente documento, el Departamento de Educación Municipal de Quillota no cuenta con contrato de suministro vigente;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2971 de 24 de Octubre de 2018, emitido por la Coordinadora Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de **"MATERIALES PARA HERMOSEAMIENTO DE ESPACIOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y PARTICIPACIÓN"**, por un monto total de **\$1.850.498.- IVA Incluido**, Fuente de Financiamiento **MOVÁMONOS 2017**;
4. Oficio Ordinario N° 277/2018 de fecha 24.10.2018 de Directora Colegio Valle de Quillota a Coordinadora Área de Finanzas;
5. Orden de Compra N°2833-1165-CM18;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

AUTORIZÁSE Contratación a través de Convenio Marco de **ILUMINACIÓN Y PAISAJE LIMITADA**, RUT: 77.888.560-3, representada legalmente por Gabriela Muñoz Haag, RUT 7.088.905-6, fono: 56-2-22063719, ambos con domicilio en Evaristo Lillo N°78 oficina 91, Las Condes, Región Metropolitana, por un monto de **\$1.850.498.- IVA Incluido**, Fuente de Financiamiento **MOVÁMONOS 2017**, para la adquisición de **"MATERIALES PARA HERMOSEAMIENTO DE ESPACIOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y PARTICIPACIÓN"**, según el siguiente detalle:

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor
56101606 2239-8-LP14	Maceteros	2	(1524591) JARDINERA - PLANTER ROTTERDAM 120 X 120 X 70 1526591	(1524591) JARDINERA - PLANTER ROTTERDAM 120 X 120 X 70; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$104552

SEGUNDO:

ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

TERCERO:

ADOPTÉ el Director del Departamento de Administración de Educación Municipal Red-Q las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Finanzas RED-Q
4. Adquisiciones RED-Q
5. RED-Q
6. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/gdr.-